



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 JUL 2017

Res. H. N° 0987/17

Expte. N° 4.551/17

VISTO:

La Nota N° 1675-17 mediante la cual la Prof. María Eugenia SUAREZ, solicita Ayuda Económica para solventar gastos relacionados a la organización de la Conferencia denominada *“Abordaje antropológico en torno al uso y significado de fármacos e itinerarios terapéuticos en comunidades indígenas del norte de la provincia de Salta a cargo de la Dra. Silvia HIRSCH.* En la misma oportunidad se tiene previsto la presentación del libro *“Salud Pública y pueblos indígenas en la Argentina. Encuentros Tensiones e interculturalidad”* de Silvia HIRSCH y Mariana LORENZETTI, (editoras), ed. UNSAM, Edita; y

CONSIDERANDO:

QUE ambos eventos se realizan en el marco del proyecto de Investigación *“Transformaciones Recientes en las Comunidades Indígenas del Chaco Salteño”* Proyecto CIUNSA N° 2317 que dirige la Prof. Catalina BULIUBASICH;

QUE la ayuda económica estará destinada a cubrir los gastos relacionados a un ágape como parte del cierre de la presentación del libro, ambos eventos previstos para el día 10 de agosto del corriente año;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido de la Profesora SUAREZ, otorgando una ayuda económica de PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100, (\$800,00) de sus fondos de funcionamiento, para cubrir los gastos mencionados y designa como docente responsable a la Prof. Catalina Buliubasich;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. María Eugenia SUAREZ, la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$800,00), en concepto de ayuda económica para cubrir gastos relacionados al ágape que se ofrecerá con motivo de la presentación del libro, *“Salud Pública y pueblos indígenas en la Argentina, encuentros, tensiones e interculturalidad,* en el marco de la Conferencia denominada *“Abordaje antropológico en torno al uso y significado de fármacos e itinerarios terapéuticos en comunidades indígenas del norte de la provincia de Salta a cargo de la Dra. Silvia HIRSCH.*

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Catalina Buliubasich, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos;

..//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

..//

Expte. N° 4.551/17


ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2017 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la “Escuela de Antropología”.-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa